

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 41946** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de las instalaciones relativas a la Adenda 2 al Proyecto del Gasoducto "Zarza de Tajo-Yela" y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Guadalajara.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de fecha 17 de septiembre de 2013, se otorga a ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U., autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de las instalaciones y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto "Adenda 2 al Proyecto del Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", en las provincias de Madrid y Guadalajara y declarada, en concreto, su utilidad pública. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2013 en Brihuega, provincia de Guadalajara.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por si mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

A tenor de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara", dos diarios de mayor circulación y tablón de edictos del correspondiente Ayuntamiento.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, "ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U", asume la condición de entidad beneficiaria.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS								
Proyecto: Adenda II al "Gasoducto Zarza de Tajo- Yela" y sus instalaciones auxiliares.								
Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: BR-Brihuega; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Polig.: Polígono; Parc.: Parcela								
Término Municipal: Brihuega (Guadalajara)								
Finca nº	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Polig.	Parc.			
GU-BR-454W	Desconocido	119	2.699	514	18	Labor seco/Monte bajo	12/12/2013	12.:00 h

Toledo, 4 de noviembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, Jesús Labrador Encinas.

ID: A130062050-1